



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
FISCALIA DE ESTADO



DICTAMEN N° 019 - F.E.- 2023.-

SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD:

Vienen a esta Fiscalía las actuaciones de referencia, a los fines de tomar la intervención solicitada respecto de la posible existencia de conflicto de competencias entre el Área Defensoría General de la Policía del Chubut, cuyo proyecto de creación tramita por el referido expediente, y esta Fiscalía de Estado.

En ese marco, se advierte de la Nota N° 30/2023-SsyRi-MSeg, obrante a fojas 02/07, que la referida área tendrá como misión la de representar y ejercer la defensa del personal policial, velando por la correcta aplicación del régimen sancionatorio y la posibilidad de representación legal de los agentes policiales tanto en sede administrativa como en sede penal.

No existe constancia fehaciente agregada en el expediente respecto de las misiones y funciones que tendrá dicha área, sin perjuicio de encontrarse un borrador de proyecto de Decreto en un folio agregado entre fojas 65 y 66, el cual no posee foliatura alguna. Sin perjuicio de ello, se advierte prima facie que la representación de la Provincia del Chubut que ejerce esta Fiscalía de Estado, como así también las competencias atribuidas a este organismo, no encontrarían colisión alguna con el área que se pretende crear.

Sin perjuicio de ello, y atento la manifestación que se realiza a fojas 77 respecto de la atribución de dotar a dicha área de funciones jurisdiccionales, debe mencionarse que a los fines de otorgar una legitimación procesal se deberá propiciar la normativa legal correspondiente.

En consecuencia, téngase por cumplida la vista a la Fiscalía de Estado.

FISCALIA DE ESTADO, 29 de marzo de 2023.-


Dr. ANDRÉS GIACOMONE
FISCALIA DE ESTADO


Dr. Diego Fernando GARCIA FERRE
Jefe de Área Informes y Dictámenes
FISCALIA DE ESTADO